

MELCHOR CANO

OBRAS TEOLÓGICO-JURÍDICAS

1. Relecciones en la Universidad de Salamanca

- ▶ Institución Universitaria. Concepto y género literario
- ▶ Una nueva época: aportaciones de F. de Vitoria
- ▶ M. Cano, discípulo de Vitoria. Sigue su estela

2. Relecciones de M. Cano

- ▶ Pronunció cuatro
- ▶ Se conservan solo 2; fechas y datos concretos
- ▶ Hipótesis sobre las dos desconocidas
- ▶ Temas: *De sacramentis*, materia del curso académico
- ▶ Gran autoridad en materia sacramentalia

3. Publicación de las dos Relecciones (1550)

- ▶ Único autor que publica sus Relecciones en vida
- ▶ Datos concretos: año de publicación, editor, ediciones:
 - ➔ 5 ediciones en el siglo XVI
 - ➔ *Editio princeps*: Salamanca 1550. Las dos unidas
 - ➔ 2^a edición: Salamanca 1555. Solo *Selectio*
 De paenitentiae sacramento
 - ➔ 3^a edición: Alcalá 1558. Las dos unidas
 - ➔ 4^a edición: Alcalá 1563. Solo *Selectio*
 De paenitentiae sacramento
 - ➔ 5^a edición: Milán 1580. Las dos unidas
 - ↳ Edición de Ingolstadt 1580. Solo *Selectio*
 De paenitentiae sacramento
- ▶ Circunstancias

4. Relección *De sacramentis in genere*

- ▶ Contexto histórico:
 - Cuestiones planteadas en ámbito católico. Diversidad de opiniones
 - Doctrinas protestantes
 - Concilio de Trento (ses. VII, 3.marzo.1547)
- ▶ Contenido de la Relección (5 partes):
 - Noción de sacramento
 - Necesidad de la Fe en Xto. para la salvación
 - Necesidad de los sacramentos para la salvación
 - Los sacramentos de la Nueva Ley causan la gracia.
¿Cómo causan la gracia? Tipo de causalidad
(*quaestio disputata*)
 - Distinción entre los sacramentos nuevos y antiguos.
A modo de Apéndice: institución, disposiciones
requeridas en el ministro, sujeto, etc
- ▶ Dos núcleos temáticos: necesidad de la Fe; la causalidad sacramental y el modo de causalidad
- ▶ Valoración:
 - Estudio original: estudiar problemas candentes de la teología de la época. No es un estudio convencional y sistemático (según el esquema clásico).
 - Diálogo teológico en el ámbito católico (no protestantes)
 - Tono científico sereno, no polémico
 - Viveza y claridad expositiva
 - Latín elegante
- ▶ La cuestión crítica (del texto publicado):
 - ¿Se trata propiamente de una Relección?

- ¿Un texto único o dos textos distintos unidos? Dos redacciones sucesivas (dos capas redaccionales)
- Presencia de Trento en la Relección

5. Relección *De paenitentiae sacramento*

► Contexto histórico

- Cuestiones planteadas en ámbito católico. Santo Tomás, Escoto, Durando y Gabriel Biel, Vitoria, Soto
- Doctrinas protestantes
- Concilio de Trento (ses. XIV, 25.Nov.1551)
- Intervenciones de Cano en Trento (2^a Etapa)

► Estructura de la Relección (6 partes):

- Def. de penitencia
- Si la penitencia es virtud
- Necesidad de la penitencia como virtud
- El precepto de la penitencia como virtud
- Necesidad del sacramento de la Penitencia
- El precepto de la Penitencia como sacramento

► Contenido e intencionalidad

- Primera parte: naturaleza y definición de la penitencia.
Cambio de vida y arrepentimiento de los pecados (no omitir ninguno de los dos conceptos)
- Segunda parte: si la penitencia es virtud
 - virtud especial (distinta de otras)
 - virtud infusa (infundida por Dios...)
- Tercera parte: necesidad de la penitencia como virtud
 - Penitencia interior (dolor del alma) y exterior (aflicción del cuerpo)
 - Son necesarias ambas

- Cuestiones relacionadas: dolor de atrición y de contrición; si la caridad perdona los pecados mortales, el martirio si perdona los pecados mortales, individual (por cada pecado) o general (por todos los pecados)

→ Cuarta parte: precepto de la penitencia como virtud.

- Existe tal precepto
- Cuestiones relacionadas: si hay obligación de hacer penitencia sin dilación cuando hay pecado mortal (solo en peligro de muerte)

→ **Quinta parte:** necesidad del sacramento de la penitencia para la salvación

- Fundamentos: instituido por Jesucristo // carácter judicial // los jueces deben conocer los pecados // jueces de todos los pecados

• Fundamento principal: partes integrantes del sacramento. Contrición, confesión oral y satisfacción (la quasi materia) // las palabras de la absolución sacerdotal (la forma). *Questio scholastica*: argumentos contrarios (Escoto y Durando), exposición de la tesis, refutación de los argumentos contrarios

• Necesidad del sacramento (en general), en tres conclusiones: 1/ no es necesario recibirla efectivamente (*in re*) cuando no hay posibilidad; 2/ si es necesario entonces recibirla con el deseo (*in voto*); 3/ se requiere deseo explícito y formal

• Necesidad del sacramento (en particular), de algunas partes que han sido más controvertidas: necesidad de la confesión oral y de la satisfacción

→ **Sexta parte:** precepto de la penitencia como sacramento.

- Se centra en dos temas: la confesión oral y la satisfacción. El 90 % lo dedica a la primera cuestión.
- La parte más larga (ocupa un tercio de toda la Relección)

- Es como una Relección monotemática sobre el precepto divino de la confesión oral de los pecados
 - Estructura original: 1/ Argumentos contrarios (7); 2/ Demostación de la tesis; 3/ Respuesta a los siete argumentos
 - Exposición de diversas cuestiones actuales controvertidas (en la respuesta a los 7 argumentos contrarios): integridad de la confesión por derecho divino (con subcuestiones abundantes) // confesión informe // cuando hay obligación de repetir la confesión // qué dolor es suficiente // en caso de ficción del penitente, si revive el sacramento al cesar la ficción)
 - Otras cuestiones planteadas:
 - 1/ cuando existen obstáculos externos: penitentes mudos // se puede hacer por carta en caso de confesor ausente // confesión por medio de interprete
 - 2/ Cual es el ministro idóneo (poder de jurisdicción y asignación de confesor propio)
 - 3/ El tiempo de la confesión: cuándo se debe confesar por precepto divino o eclesiástico. Subcuestiones implicadas: una vez en la vida? // en peligro de muerte? // etc
 - 4/ Precepto de la confesión antes de la comunión: cuestión analizada con mucho detalle. Se responde pormenorizadamente a las opiniones contrarias
 - 5/ Otras cuestiones: el precepto anual // obligación de confesar antes de los 14 años
- Características específicas
- Un verdadero tratado teológico sobre el tema
 - Plantea multitud de cuestiones de gran actualidad y les da solución (al estilo de su maestro Vitoria)
 - Discusión teológica de gran seriedad científica
 - Tono sereno y ponderado. No estilo apologético o polémico

- Amplio diálogo dentro del mundo teológico católico sobre la penitencia
- Se citan multitud de autores escolásticos pasados y recientes. El más citado Sto. Tomás. De los recientes son Durando, Biel, Cayetano, Fisher, Adriano, Maior y Vitoria.
- Abundantes citas de los Santos Padres; San Agustín es el más citado (teología positiva)
- Se utilizan también fuentes clásicas: Aristóteles y Cicerón sobre todo (elemento del Humanismo)
- Estilo latino elegante y clásico (elemento del Humanismo)
- Alusiones a los *iuniores theologi* (corriente humanista).
- Solo cita por su nombre a Erasmo entre los autores humanistas; para criticarlo en materia teológica
- Referencia a herejías y herejes. El más citado es Wicleff. A Lutero le cita en siete ocasiones. Pedro Martínez de Osma y su condena en el Concilio Complutense (1479). Referencias siempre breves y sin tono polémico.
- El tono general es el tratamiento de cuestiones candentes sobre la penitencia en diálogo con la teología católica, con una intencionalidad claramente constructiva.
- A diferencia con la otra Relección, aquí se tratan los temas con más decisión y audacia; es menos teórico y menos impersonal (se citan autores muy diversos; y herejías concretas). Su actitud anímica es distinta.

► LA CUESTIÓN CRÍTICA

- La enorme extensión del texto publicado como Relección plantea una serie de interrogantes
 - 1) ¿Se trata de una verdadera Relección? ¿O más bien se elaboró un texto amplio para la imprenta, quizá en base a un texto breve de la Relección?

↳ Habría dos redacciones distintas de las cuales conocemos solo la publicada, que sería una extensa exposición teológica del tema (al margen del acto académico de la Relección)

2) Se trataría de dos Relecciones sucesivas, en base a un texto extenso, que luego se publicaron unidas. La primera pronunciada en 1548 y la segunda al año siguiente de 1549.

↳ Sería un texto largo que se pronunció en dos Relecciones distintas, y que luego se unió para la imprenta

→ Respuesta a la primera cuestión. El texto pertenece al género literario Relección.

- Texto para ser leído ante un auditorio: aparecen alusiones al público que escucha. Y esto ocurre a lo largo de todo el texto impreso

- Alusiones a la premura de tiempo, lo cual lleva a breviar algunos temas por esta causa

- Remisiones internas a lo largo de todo el texto. Parece que se cuenta con un esquema previsto con anterioridad

- Conclusión: se trata de una verdadera Relección pero con dos redacciones distintas. La primera corresponde al texto preparado para ser leído en Acto Académico, de extensión normal. La segunda sería posterior a dicho Acto Académico y dio lugar al texto extenso publicado

↳ El esquema primitivo se conservó, de ahí que el género literario Relección aparece en todo el texto; pero en la segunda capa redaccional se añadieron multitud de cuestiones que no estaban en el primer texto

→ Respuesta a la segunda cuestión. Dos Relecciones o una

- Se puede descartar que se trate de dos Relecciones pronunciadas en años sucesivos

- La razón principal es que hay muchas alusiones a la Relección del año anterior y siempre se refiere a la Relección *De sacramentis*.

Estas alusiones se dan también al final del texto (parte sexta). Si mediase otra Relección estas referencias no tendrían sentido.

- Si se tratara de dos Relecciones sería de esperar que hubiera referencias internas en la segunda a la primera; cosa que no sucede

- En el texto impreso tendría que haber alguna referencia a las fechas de las dos Relecciones; en cambio aparece como Relección única dada en Salamanca en 1548

→ La cuestión crítica queda solucionada de esta manera. La enorme extensión del texto impreso se debe a que hubo dos redacciones consecutivas, sobre la base del plan previsto en el texto del Acto Académico, ceñido a las dos horas de exposición.

► Valoración global. Esta segunda Relección constituye una pieza maestra de la Teología de Melchor Cano. Avala esta idea:

- La gran riqueza y variedad de cuestiones tratadas con hondura y originalidad

- En el aspecto formal es una puesta en práctica del método de los *loci theologici*, cosa que se hace con gran maestría. Es un ejemplo de uso del nuevo método teológico

- Cano se muestra como gran especialista en materia teológica sobre el Sacramento de la Penitencia; y así fue considerado en el ambiente teológico de su época y en **el Concilio de Trento**, donde hizo aportaciones importantes

Valencia 20. noviembre. 2018

Prof. Juan Belda Plans

Historia de la Teología

Academia de Historia Eclesiástica de Valencia